



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a la persecución política y a la violencia institucional desplegada por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en el barrio Campo Verde, San Salvador de Jujuy.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas jornadas se vivió un recrudecimiento de la violencia institucional en la Provincia de Jujuy. Vecinos del barrio Campo Verde reclamaron reformas edilicias en las escuelas de la zona, mientras que defienden un predio destinado a fines deportivos donde el gobierno provincial planifica, mediante la inversión privada, la construcción de una escuela. Mientras que las escuelas de Alto Comedero sufren el abandono estatal, el Gobernador Gerardo Morales se aseguró, a través de un desproporcionado despliegue policial y judicial el inicio de las obras. Días antes de la represión, el propio Gobernador había asegurado “No vamos a transitar de nuevo el camino de la violencia” al tiempo que acusó a la dirigente social Milagro Sala de las diferencias respecto del destino del predio.

Resulta insólito que las soluciones dispuestas por el Gobierno Provincial para cualquier disenso, que en este caso alcanza al destino de un predio deportivo, sea la violencia institucional.

Las fuerzas policiales efectuaron un operativo con más de 400 efectivos policiales, entre miembros del cuerpo de Montada, el Cuerpo Especial de Operaciones Policiales (CEOP) y el cuerpo de Infantería provincial que consistió en el sitio del establecimiento, incluyó palizas a niños, jóvenes y ancianos y procedimientos de



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

control poblacional. Semejante operativo incluyó la detención de cinco vecinos, luego acusados de usurpación. El abogado Héctor Huésped, defensor de las víctimas sufrió una orden de detención que no fue efectivizada luego de la reacción de las organizaciones de derechos humanos. Antes, el fiscal actuante había rechazado oralmente la designación de Huaspe como abogado defensor de las víctimas por supuestos antecedentes que no fueron verificados, porque no existían.

Además, el operativo fue sostenido en el tiempo por procedimientos que consistieron en la identificación de vecinos casa por casa, y el amedrentamiento por parte de personas desconocidas que colaboraron con las fuerzas policiales. La obra, resistida por los vecinos fue presentada en el marco del programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE) financiado con la renta de la planta de energía fotovoltaica Cauchari. Entre otras, esta planta fue señalada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) como una de las inversiones por las cuales el propio Gerardo Morales intentó el cobro de devoluciones y reintegros fiscales que la AFIP ya había abonado. La causa por aprovechamiento indebido de beneficios fiscales se encuentra radicada en la justicia penal económica. En este contexto, la represión policial como alternativa al diálogo, solo se explica como un medio para desenfocar la atención respecto de las investigaciones en curso. El gobierno provincial



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

colocó a un barrio entero en una disyuntiva delirante: optar entre una escuela y una cancha de fútbol con la represión como telón de fondo.

Antes de este accionar violento de las fuerzas provinciales y del propio Poder Judicial, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación había remitido una nota al gobierno de Jujuy solicitando explicaciones por la el proceder policial. "Desde la Secretaría repudiamos la represión de las protestas sociales y llamamos a las autoridades a entablar un diálogo con los vecinos para resolver los conflictos sin violencia" se afirmó. Una vez más, la persecución política es el instrumento de las fuerzas policiales y del Poder Judicial en un intento por conjurar conflictos que bien podrían disolverse mediante el diálogo. Este proceder sólo merece el repudio de esta Cámara, y una mayor atención sobre las violaciones al estado de derecho y la integridad física de las personas en la Provincia de Jujuy.

Hugo Rubén Yasky

Diputado Nacional